

SOLICITUD DE DOCUMENTOS . PROCESO RAD. 2021-00118-00 DTE. ALEJANDRA MARÍA GARCÍA

Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

28 de febrero de 2024,
15:47

Para: vcasas@gha.com.co, GHA NOTIFICACIONES ABOGADOS <notificaciones@gha.com.co>, 'GHERRERA@GHA.COM.CO' <gherrera@gha.com.co>, Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Cc: GHA Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>, Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>, Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

BUENOS DIAS

Respetada DRA VALENTINA

Comendidamente remito la documentación que se relaciona:

COPIA DE ACTA DE AUDIENCIA
COPIA DE CEDULA DEL DEMANDANTE DESIGNADO POR LAS PARTES PARA RECIBIR
COPIA DE CEDULA Y TP DE LA APODERADA
CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL DEMANDANTE DESIGNADO POR LAS PARTES PARA RECIBIR
CERTIFICACION BANCARIA DE VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Y ABOGADOS SAS
SARLAFT SR MAURICIO SALAS
SARLAFT VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Y ABOGADOS SAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Y ABOGADOS SAS
DESISTIMIENTO

En siguiente correo reenvio el correo mediante el cual fue radicado el DESISTIMIENTO DEL PROCESO PENAL.

Reciba un cordial saludo

--
VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada I Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros

Tels: 3177967320

Cali - Colombia

Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

9 adjuntos

 **CamScanner 24-02-2024 12.35.pdf**
430K

 **84. Acta Audiencia Conciliación.pdf**
160K

 **CEDULA Y TP VANE.pdf**
273K

 **CamScanner 24-02-2024 16.15.pdf**
523K

 **CERTIFICADO BANCO DE BOGOTA FEB 2024.pdf**
220K

 **Certificado de Cuenta (2).pdf**
54K

 **Desistimiento Alejandra Maria Garcia .pdf**
1210K

 **CERTIFICADO DE CAMARA ENERO DEL 2024.pdf**
188K

DESISTIMIENTO. RAD 2019 01049 VICTIMAS ALEJANDRA GARCIA Y OTROS

2 mensajes

Asistencias Vanessa Castillo Abogados <asistencias@vcastilloabogados.com>

28 de febrero de 2024,
15:41

Para: Jose Maria Garcia Orrego <josem.garcia@fiscalia.gov.co>

Cali, Febrero 26 del 2024

SEÑORES
FISCALIA 147 SECCIONAL DE PALMIRA
VALLE DEL CAUCA

REF: HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS
RAD: 7652060001802019-01049

ALEJANDRA MARIA GARCIA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No 66803736 de ANDALUCIA, **ALEJANDRO GUTIERREZ ROSERO** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C No 16744212, **FLORALBA GARCIA** mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No 31805051, **MAURICIO SALAS GARCIA** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C No 1151958079 actuando en calidad de LESIONADOS en los hechos ocurridos el día 19 de Mayo del 2019 a la altura de la VIA Cali a Andalucia, KM 29 + 580 cuando viajábamos al interior del automotor de placas WHV 153 conducido por el Sr. RICARDO ROJAS MINDA, ante usted con el debido respeto y en pleno uso de nuestras facultades, nos permitimos manifestar de manera libre, espontánea, sin apremio de ninguna clase que **DESISTIMOS de la acción PENAL**, en favor de **JAIME VASQUEZ BERNAL PROPIETARIO** del automotor de placas **WHV153, TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO SAS** con NIT: 805025025-2 **EMPRESA AFILIADORA** del automotor de placas **WHV153, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA** con NIT 860.037.013-6 y **RICARDO ROJAS MINDA**.

NO NOS OPONDREMOS A LA DESICIÓN DE TERMINACION Y ARCHIVO DE PROCESO PENAL NI A LA PETICION DE ENTREGA DEFINITIVA DE RODANTE.

CORDIALMENTE

ALEJANDRA MARIA GARCIA,
C.C No 66803736 de ANDALUCIA

FLORALBA GARCIA
C.C No 31805051

MAURICIO SALAS GARCIA
C.C No 1151958079

ALEJANDRO GUTIERREZ ROSERO
C.C No 16744212

COADYUVO

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
C.C No 66.855.547 DE CALI
T.P No 87.266 DEL C.S.J

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada | Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros

Tels: 3177967320

Cali - Colombia

Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com



Desistimiento Alejandra Maria Garcia .pdf

1210K

Asistencias Vanessa Castillo Abogados <asistencias@vcastilloabogados.com>

28 de febrero de 2024, 15:42

Para: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]



Desistimiento Alejandra Maria Garcia .pdf

1210K

Cali, Febrero 26 del 2024

SEÑORES
FISCALIA 147 SECCIONAL DE PALMIRA
VALLE DEL CAUCA



REF: HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS
RAD: 7652060001802019-01049

ALEJANDRA MARIA GARCIA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No 66803736 de ANDALUCIA , **ALEJANDRO GUTIERREZ ROSERO** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C No 16744212 , **FLORALBA GARCIA** mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C No 31805051 , **MAURICIO SALAS GARCIA** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C No 1151958079 actuando en calidad de LESIONADOS en los hechos ocurridos el día 19 de Mayo del 2019 a la altura de la VIA Cali a Andalucia KM 29 + 580 cuando viajábamos al interior del automotor de placas WHV 153 conducido por el Sr. RICARDO ROJAS MINDA, ante usted con el debido respeto y en pleno uso de nuestras facultades, nos permitimos manifestar de manera libre, espontánea, sin apremio de ninguna clase que **DESISTIMOS de la acción PENAL**, en favor de **JAIME VASQUEZ BERNAL PROPIETARIO** del automotor de placas WHV153, **TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO SAS** con NIT: 805025025-2 **EMPRESA AFILIADORA** del automotor de placas WHV153, **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA** con NIT 860.037.013-6 y **RICARDO ROJAS MINDA**.

NO NOS OPONDREMOS A LA DESICIÓN DE TERMINACION Y ARCHIVO DE PROCESO PENAL NI A LA PETICION DE ENTREGA DEFINITIVA DE RODANTE.

CORDIALMENTE

Alejandra Maria Garcia

ALEJANDRA MARIA GARCIA,

C.C No 66803736 de ANDALUCIA

MAURICIO SALAS GARCIA

C.C No 1151958079

FLORALBA GARCIA

C.C No 31805051

ALEJANDRO GUTIERREZ ROSERO

C.C No 16744212

COADYUVO

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ
C.C No 66.855.547 DE CALI
T.P No 87.266 DEL C.S.J

N17
NOTARIA DIECISIETE
DEL CÍRCULO DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Cal, 2024-02-27 15:40:33 Compareció:

GARCIA ALEJANDRA MARIA

C.C. No. 66803736 Cod. mn1x9

manifestó que reconoce el contenido del presente documento y que la firma que aparece al pie, es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.


Compareciente


10541-861-0806

ALBERTO MONTOYA MONTOYA
NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE CALI

N17
NOTARIA DIECISIETE
DEL CÍRCULO DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Cal, 2024-02-27 15:41:17 Compareció:

GUTIERREZ ROSERO ALEJANDRO

C.C. No. 16744212 Cod. mn1zz

manifestó que reconoce el contenido del presente documento y que la firma que aparece al pie, es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.


Compareciente


10541-8991-0001

ALBERTO MONTOYA MONTOYA
NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE CALI

N17
NOTARIA DIECISIETE
DEL CÍRCULO DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Cal, 2024-02-27 15:41:55 Compareció:

SALAS GARCIA MAURICIO

C.C. No. 1151958079 Cod. mn21i

manifestó que reconoce el contenido del presente documento y que la firma que aparece al pie, es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.


Compareciente


10541-8618-365

ALBERTO MONTOYA MONTOYA
NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Cal, 2024-02-27 15:51:44 Comparecido:



GARCIA FLORALBA

C.C. No. 31805051

Cod. mn2xs

manifestó que reconoce el contenido del presente documento y que la firma que aparece al pie, es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



X. Garcia
Compareciente

Alberto Montoya

10541-736914ee

ALBERTO MONTOYA MONTOYA
NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE CALI



Alberto Montoya





NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 285 5600
Bogotá D.C. - Colombia
Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores

Versión clausulado número

Código anexo asistencia

Fecha de diligenciamiento
27 02 2024

**FORMULARIOS DE CONOCIMIENTO DE
BENEFICIARIOS PERSONA JURÍDICA**



Indique los vínculos existentes entre usted y el tomador y/o asegurado de la póliza Familiar ☐ Comercial ☐ Laboral ☐ Otro ☒



Información básica del beneficiario

Razón social **VANESSA CASTILLO Y ABOGADOS SAS** NIT **900765710 DV 9**
Dirección **CRA 5 No10-63** Ciudad **CALI** Departamento **Valle del Cauca**
E-mail **vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com** E-mail facturación electrónica **contabilidad.vcvsas@gmail.com**
Teléfono o celular **3116120613** Actividad económica **6910**
Nombre Representante legal **Vanessa Castillo Velasquez** Tipo de documento **cedula** Número **66855547**
Fecha expedición **28 06 1991** Lugar de expedición **Cali** Ocupación **abogada**
¿Alguno de los administradores (Representantes legales, miembros de la Junta Directiva) es una Persona Expuesta Políticamente? **Sí ☐ No ☒**
¿Por su cargo o actividad, alguno de los administradores (Representantes legales, miembros de la Junta Directiva) administra recursos públicos? **Sí ☐ No ☒**

Accionistas

Instrucciones de diligenciamiento: 1) Por favor relacione los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5 % del Capital Social, aporte o participación. 2) Si el accionista o asociado relacionado en la siguiente sección es una persona jurídica que no cotiza en la bolsa, por favor relacione la información de su composición accionaria en la sección para el conocimiento ampliado de Accionistas y Beneficiarios Finales, y suministre esta información para todos los accionistas/asociados indirectos que cumplan esta condición hasta relacionar la persona natural que ejerce control final sobre la entidad (En caso de requerir más espacio debe anexar una relación por separado). 3) Si alguno de los accionistas o asociados (personas naturales) es una Persona Expuesta Políticamente PEP, sírvase diligenciar la sección correspondiente (abajo dispuesta).

Tipo de identificación	Número de identificación	Fecha de expedición	Nombre	% Participación	¿Es persona jurídica que cotiza en bolsa?	Es PEP*, o vinculado con una de ellas? (Aplica únicamente para personas naturales)	¿Es sujeto de tributación en otro país u otro grupo de países? Indique cuál(es)
CEDULA	66855547	28-06-1991	VANESSA CASTILLO VELASQUEZ	100	NO	NO	NO

Persona Expuesta Políticamente (PEP): "Los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones relacionadas en el (Decreto 830 de 2021) y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos"

*En caso de encontrarse ubicado en una jurisdicción diferente a Colombia, por favor adjunte el certificado de identificación fiscal expedido por la autoridad competente del país de residencia.

Conocimiento ampliado de accionistas y beneficiarios finales

Tipo de identificación	Número de identificación	Fecha de expedición	Razón Social / Nombres y apellidos	% Participación	Nombre / Razón Social de la sociedad de la que es accionista	NIT
CEDULA	66855547	28-06-1991	VANESSA CASTILLO VELASQUEZ	100	VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Y ABOGAC	900765710



Información para pagos por transferencia electrónica

Entidad **BANCO DE BOGOTA**

Número de cuenta **180572372**

Tipo de cuenta Ahorros ☐ Corriente ☒



Exoneración de responsabilidad

Yo, **VANESSA CASTILLO VELASQUEZ**

identificado con cédula de ciudadanía N° **66855547**

de **CALI**

manifiesto que no existen personas de igual o menor derecho para recibir este pago y si resultaren, me obligo a restituir a la Compañía Mundial de Seguros S.A., en la proporción que corresponda.



Información sobre reclamaciones en seguros

Año	Ramo	Compañía	Valor	Resultado



Autorización de tratamiento de datos personales Beneficiarios

Declaro que, la Compañía Mundial de Seguros S.A. identificada con NIT No. 860.037.013-6 en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales me ha informado: 1) Que la Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentran en la página web <https://www.segurosmondial.com.co/legal/>; 2) Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; 3) Que como titular de la Información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, en especial me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suprimir mis datos personales

Autorizo de manera previa, expresa e informada a la Compañía Mundial de Seguros S.A. y/o cualquier sociedad controlada, directa o indirectamente, que tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, terceros contratados por esta o a quien la represente, en adelante **LA COMPAÑÍA** para que realice el tratamiento de mis datos personales para las siguientes finalidades:

(i) Tramitar mi solicitud de vinculación o de presentación de una reclamación; (ii) Negociar, celebrar y ejecutar el contrato de seguro; (iii) Ejecutar y cumplir los contratos que celebre **LA COMPAÑÍA** con entidades en Colombia o en el extranjero para cumplir con su objeto social; (iv) El control y prevención de fraudes, lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; (v) Gestionar y tramitar reclamaciones y liquidar y pagar siniestros; (vi) Ejecutar acciones, investigaciones y estudios de perfilamiento comercial, técnico, estadístico, actuarial, de analítica, de tendencias de mercado, Inteligencia de negocios, hábitos de consumo, definición de patrones; Inteligencia artificial; encuestas de satisfacción en la experiencia de cliente; (vii) Consultar, almacenar, administrar, transferir, procesar y reportar mi comportamiento financiero a los Operadores de la Información; (viii) Transferir o transmitir los datos personales a terceros contratados ubicados en el territorio nacional o en el extranjero, en cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales (ix) Recolectar, almacenar, actualizar, usar, y conservar mis datos personales sensibles, tales como, datos sobre mi estado de salud, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con **LA COMPAÑÍA**, en caso de que aplique; (x) Recolectar, almacenar, actualizar, usar, y conservar los datos personales de mis hijos o representados menores de edad, en calidad de su representante legal o tutor, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con **LA COMPAÑÍA**, en caso de que aplique; (xi) Tramitar y gestionar felicitaciones, solicitudes, peticiones o quejas o requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones; (xii) Las demás finalidades que se determinen con base a la ejecución de los procesos de Seguros Mundial, en todo caso que estén acorde a la Ley.

LA COMPAÑÍA conservará mis datos personales mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal y contractual o para la atención de cualquier queja o reclamo judicial o extrajudicial.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a **LA COMPAÑÍA** para tratar mis datos personales para las finalidades anteriormente descritas: Sí ☒ No ☐

Autorizo recibir comunicaciones comerciales y publicitarias personalizadas de **LA COMPAÑÍA** a través de sus canales autorizados: Sí ☒ No ☐

Con la firma del presente documento autorizo a **LA COMPAÑÍA** a realizar gestión de cobranza en caso de que así se requiera, por los siguientes canales: llamada telefónica, correo electrónico, SMS o WhatsApp.

En caso de no autorizar el contacto por alguno de los canales anteriormente mencionados, por favor especifique cual desea excluir **SMS**



Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.



Firma cliente



Índice derecho



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/02/2024 03:56:12 pm

Recibo No. 8946178, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FWV5P1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ & ABOGADOS S.A.S
Nit.: 900765710-9
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 906213-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 04 de agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 5 # 10 - 63 OF 318
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com
Teléfono comercial 1: 0000000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3116120613

Dirección para notificación judicial: KR 5 # 10 - 63 OF 318
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com
Teléfono para notificación 1: 0000000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3116120613

La persona jurídica VANESSA CASTILLO VELASQUEZ & ABOGADOS S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8946178, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FWV5P1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de julio de 2014 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014 con el No. 10331 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada VANESSA CASTILLO VELASQUEZ & ABOGADOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.-LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN EL CAMPO DE DERECHO Y LA ACTIVIDAD JUDICIAL, DE PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, TALES COMO:

1 .REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TANTO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO COMO EN EL EXTERIOR EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO. 2 BRINDAR APOYO LEGAL A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA. 3. ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO TIPO DE PROCESOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD INCLUSO EN LAS ÁREAS PENAL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVA, POLICIVA, ARBITRAL ETC Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO. 4. PRESENTAR PROPUESTAS Y OFERTAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 5. OFRECER Y BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA Y PRE JURÍDICA A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN AUDIENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE (CONCILIACIONES, COMPARENDOS, REQUERIMIENTOS, CITACIONES, VINCULACIONES) ANTE CUALQUIER AUTORIDAD EN TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL. 6. ASISTENCIA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y PRE JURÍDICA A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN PROCESOS Y/O TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS, PERSONERÍAS, PROCURADURÍAS, DEFENSORÍAS, NOTARÍAS, ORGANISMOS DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, LOCAL O TERRITORIAL) Y ENTIDADES JUDICIALES CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS, CÁMARAS DE COMERCIO, CENTROS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. 7. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LAS FUNDACIONES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TANTO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO COMO EN EL EXTERIOR EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO. 8. ASESORÍAS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, FUNDACIONES, PRINCIPALMENTE EN DERECHO CIVIL (CONTRATOS CIVILES: COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, MUTUO, DEPÓSITO, PRENDA, HIPOTECA, ANTICRESIS, TRANSACCIÓN, CONTRATOS RELATIVOS AL DERECHO DE AUTOR, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, BIENES: DERECHOS DE USO Y HABITACIÓN, SERVIDUMBRES, ACCIONES REIVINDICATORIAS, ACCIONES DE SIMULACIÓN, SUCESIONES, TESTAMENTOS, DONACIONES, TRÁMITES DE EXEQUÁTUR, CASACIONES), DERECHO CORPORATIVO (ASESORÍA JURÍDICA



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/02/2024 03:56:12 pm

Recibo No. 8946178, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FWV5P1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTEGRAL, ASISTENCIA LEGAL EN INVERSIONES EXTRANJERAS EN COLOMBIA, CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, REFORMAS ESTATUTARIAS, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL; CESIÓN DE ACCIONES Y CUOTAS; FACULTADES Y LIMITACIONES DE LOS ÓRGANOS SOCIALES, ETC.), 9. REORGANIZACIONES EMPRESARIALES, FUSIONES, ESCISIONES, ADQUISICIONES, TRANSFORMACIONES, LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS, "DUE DILIGENCE", CONFLICTOS ENTRE SOCIOS, ASESORÍAS RELACIONADAS CON EL DERECHO COMERCIAL Y CONTRATOS, QUE INCLUYEN: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL, CONTRATOS DE SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRAVENTA Y LEASING, CONTRATO DE TRANSPORTE, CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA, CONTRATOS DE "KNOW HOW" CONTRATO DE CORRETAJE, LICENCIAS, FRANQUICIAS, MARCAS Y PATENTES, ESQUEMAS FIDUCIARIOS, GARANTÍAS. 10. ASESORÍAS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN DERECHO DE SEGUROS (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, ASESORÍAS A ASEGURADOS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS COMO PRIVADAS EN SEGUROS, ASISTENCIAS A ASEGURADOS. 11., ASISTENCIA JURÍDICA Y PRE JURÍDICO EN ACCIONES DE RECOBRO FRENTE A TERCEROS. 12. CONTESTACIÓN DE DEMANDAS (CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS) LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA, DENUNCIAS DE PLEITO. 13. APOYO JURÍDICO A TRAVÉS DE ACCIONES LEGALES EN EL ÁREA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL 14. REALIZAR CONCILIACIONES Y CONTRATOS DE TRANSACCIÓN SEGÚN EL CASO. ACOMPAÑAMIENTO A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN TANTO A CONDUCTORES, PROPIETARIOS Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS CONVOCADAS. 15. ASESORÍA EN MATERIA DE SEGUROS EN EL RAMO REQUERIDO. 16. VENTA DE SEGUROS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES Y SERVICIOS EN GENERAL 17. REALIZAR CONCEPTOS TÉCNICOS APLICANDO LA ACCIDENTOLOGÍA VIAL. VALORACIÓN DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS EN SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, 18. PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE LAS ASEGURADORAS. 19. ASISTENCIA JURÍDICA PERMANENTE A LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE LO REQUIERAN. 20. ASISTENCIA TELEFÓNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DEL DERECHO QUE SE REQUIERA. 21. ASISTENCIA AL SITIO DEL ACCIDENTE. 22. REALIZACIÓN DE PLANOS FOTOGRÁFICOS FORENSE (A TE). 23. REALIZACIÓN Y ESTUDIOS DE CROQUIS (PLANIMETRÍA VIAL) 24. ASESORÍA EN LOS PROCESOS CONTRA VENCIONALES (SE INCLUYE ASISTENCIA A AUDIENCIA INSPECCIONES DE TRANSITO). 25. ASESORÍA EN RETIRO DE VEHÍCULOS EN PATIOS OFICIALES POR ACCIDENTES Y EMBARGOS. 26. CAPACITACIÓN PERMANENTE A LAS EMPRESAS EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y DEL DERECHO. 27. ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO EN RESPONSABILIDAD MÉDICA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL, DEFENSA TANTO A PROFESIONALES DE LA SALUD, COMO A ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS MÉDICOS, HOSPITALES, CLÍNICAS, CENTROS MÉDICOS, FUNDACIONES, ASOCIACIONES Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS ADMINISTRADORAS O PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 28. DERECHO DE FAMILIA (DIVORCIOS, UNIONES MARITALES DE HECHO, SOCIEDAD CONYUGAL O SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y MARITALES, ALIMENTOS, PLANEACIÓN PATRIMONIAL FAMILIAR, PERMISOS DE SALIDA DEL PAÍS DE MENORES, CUSTODIA DE MENORES, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, PRIVACIONES DE PATRIA POTESTAD, ADOPCIONES, AFECTACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR, PATRIMONIO DE FAMILIA) 29. , DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (TODOS LOS TIPOS DE CONTRATACIÓN LABORAL, REDACCIÓN DE REGLAMENTOS DE TRABAJO, DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ASESORÍA EN ESQUEMAS DE REMUNERACIÓN, ADOPCIÓN DE POLÍTICAS LABORALES, TRÁMITES CONCILIATORIOS Y PROCESOS JUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL, ASISTENCIA LEGAL EN NEGOCIACIÓN DE CONVENCIONES Y PACTOS COLECTIVOS, TRÁMITES DE PENSIONES DE JUBILACIÓN), 30. DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN ESTATAL (ACCIONES CONTRA EL ESTADO: NULIDADES, RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO, CONTRACTUALES, REPARACIONES DIRECTAS, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, ENTRE OTRAS. 31. ASISTENCIA LEGAL EN LICITACIONES Y CONCURSOS, ASESORÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, CONCILIACIONES Y ARBITRAMENTOS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y AGOTAMIENTO DE LA VÍA GUBERNATIVA, CONTROVERSIAS CONTRACTUALES ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO

Recibo No. 8946178, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FWV5P1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRATIVA, UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, 32. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, PROCESOS DISCIPLINARIOS), 33. ACCIONES DE TUTELA. 34. DERECHO PENAL (DEFENSAS EN PROCESOS PENALES, DEMANDAS Y DEFENSAS SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA COMISIÓN DE DELITOS), 35. DERECHO TRIBUTARIO Y ASESORÍA CONTABLE (AUDITORIAS REVISORIAS FISCALES ASESORÍAS Y ANÁLISIS FINANCIEROS Y CREDITICIOS, EVALUACIONES ECONÓMICAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ESTUDIOS DE PLARTEACIÓN FINANCIERA, ESTUDIOS DE PLANEACIÓN TRIBUTARA, ESTUDIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, RECLAMACIONES ANTE LA DIAN, DECLARACIONES TRIBUTARIAS, AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES), 36. CASACIONES, (RECURSOS DE CASACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN), 37. CONCILIACIONES ARBITRAMIENTOS Y LITIGIOS 38. REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA EN EL PAÍS E INDETERMINADA.

7. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$2,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$20,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$2,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$20,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$2,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$20,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/02/2024 03:56:12 pm

Recibo No. 8946178, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FWV5P1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE SEA LEGAL UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES NI LIMITACIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

Recibo No. 8946178, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FWV5P1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de julio de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014 con el No. 10331 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VANESSA CASTILLO VELASQUEZ	C.C.66855547
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PIEDAD LUZ ALBA VELASQUEZ DE CASTILLO	C.C.31215607

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$421,771,680

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/02/2024 03:56:12 pm

Recibo No. 8946178, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FWV5P1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.


Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
VANESSA
 APELLIDOS:
CASTILLO VELASQUEZ

UNIVERSIDAD:
SANTIAGO DE CALI
 CÉDULA:
66855547

FECHA DE GRADO:
18/05/1997
 FECHA DE EXPEDICIÓN:
26/08/1997

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:
MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA
Martha Lucia Olano de Noguera
 CONSEJO SECCIONAL:
VALLE
 TARJETA N°:
87266

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

66.855.547
CASTILLO VELASQUEZ

NOMBRES:
VANESSA

[Signature]



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Y ABOGADOS S.A.S. identificado(a) con NIT 9007657109 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 180572372 desde el 8 de Septiembre de 2014, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 31 de Enero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.151.958.079

SALAS GARCIA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1995

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

18-JUN-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00675841-M-1151958079-20150305

0043450994A 1

43337313

SECRETARÍA DEL ESTADO CIVIL



NIT: 860.035.827-S
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTÁ D.C.



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 118869606

El Banco AV Villas certifica que: **Mauricio Salas Garcia**
identificado con el documento No. 1151958079, tiene en la oficina EL REFUGIO (118) una Cuenta de Ahorros -
Cuenta Móvil No. 118869606 desde el 25 de noviembre de 2020.

Fecha de expedición: 22/02/2024

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo
AVAL

NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 285 5600
Bogotá D.C. - Colombia
Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorretenedores

Versión clausulado número

Código anexo asistencia

Fecha de diligenciamiento 24/02/2024



Indique los vínculos existentes entre usted y el tomador y/o asegurado de la póliza Familiar ☐ Comercial ☐ Laboral ☐ Otro ☐



Información básica del beneficiario

Apellidos **Salas Garcia** Nombres **Mauricio**
Tipo de documento C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ NUIP ☐ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ PPT ☐
Número **1151958079** Fecha de expedición **18/06/2013** Lugar de expedición **Cali**
Dirección residencia* **Cra 1a 8bis # 76-46** Departamento **Valle** Ciudad **Cali**
E-mail **maosalas.1995@gmail.com** E-mail habilitado para facturación electrónica
Teléfono/celular **3175901820** Ocupación **Empleado**
¿Es usted una persona expuesta políticamente? Si ☐ No ☒ ¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? Si ☐ No ☒



Información para pagos por transferencia electrónica

Entidad **AV VILLAS** Número de cuenta **1188 69 606** Tipo de cuenta Ahorros ☒ Corriente ☐



Exoneración de responsabilidad

Yo, **Mauricio Salas Garcia**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1151958079** de **Cali**, manifiesto que no existen personas de igual o menor derecho para recibir este pago y si resultaren, me obligo a restituir a la Compañía Mundial de Seguros S.A., en la proporción que corresponda.



Información sobre reclamaciones en seguros

Año	Ramo	Compañía	Valor	Resultado

*En caso de encontrarse ubicado en una jurisdicción diferente a Colombia, por favor adjuncie el certificado de identificación fiscal expedido por la autoridad competente del país de residencia.



Autorización de tratamiento de datos personales Beneficiarios

Declaro que, la Compañía Mundial de Seguros S.A. identificada con NIT No. 860.037.013-6 en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales me ha informado: 1) Que la Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra en la página web <https://www.segurosmondial.com.co/legal/>; 2) Que son facultativos las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; 3) Que como titular de la Información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, en especial me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, renovar y suprimir mis datos personales.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a la Compañía Mundial de Seguros S.A. y/o cualquier sociedad controlada, directa o indirectamente, que tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, terceros contratados por esta o a quien la represente, en adelante LA COMPAÑÍA para que realice el tratamiento de mis datos personales para las siguientes finalidades:

(i) Tramitar mi solicitud de vinculación o de presentación de una reclamación; (ii) Negociar, celebrar y ejecutar el contrato de seguro; (iii) Ejecutar y cumplir los contratos que celebre LA COMPAÑÍA con entidades en Colombia o en el extranjero para cumplir con su objeto social; (iv) El control y prevención de fraudes, lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; (v) Gestionar y tramitar reclamaciones y liquidar y pagar siniestros; (vi) Ejecutar acciones, investigaciones y estudios de perfilamiento comercial, técnico, estadístico, actuarial, de analítica, de tendencias de mercado, inteligencia de negocios, hábitos de consumo, definición de patrones, inteligencia artificial, encuestas de satisfacción en la experiencia de cliente; (vii) Consultar, almacenar, administrar, transferir, procesar y reposar mi comportamiento financiero a los Operadores de la Información; (viii) Transferir o transmitir los datos personales a terceros contratados ubicados en el territorio nacional o en el extranjero, en cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales; (ix) Recoleccion, almacenar, actualizar, usar, y conservar mis datos personales sensibles, tales como, datos sobre mi estado de salud, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con LA COMPAÑÍA, en caso de que aplique; (x) Recoleccion, almacenar, actualizar, usar, y conservar los datos personales de mis hijos o representantes legales de edad, en calidad de su representante legal o tutor, que sean indispensables para la prestación del servicio contratado con LA COMPAÑÍA, en caso de que aplique; (xi) Tramitar y gestionar reclamaciones, solicitudes, peticiones o quejas o requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones; (xii) Las demás finalidades que se determinen con base a la ejecución de los procesos de Seguros Mundial, en todo caso que estén acorde a la Ley.

LA COMPAÑÍA conservará mis datos personales mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal y contractual o para la atención de cualquier queja o reclamo judicial o extrajudicial.

Autorizo de manera previa, expresa e informada a LA COMPAÑÍA para tratar mis datos personales para las finalidades anteriormente descritas: Si ☒ No ☐

Autorizo recibir comunicaciones comerciales y publicitarias personalizadas de LA COMPAÑÍA a través de sus canales autorizados: Si ☒ No ☐

Con la firma del presente documento autorizo a LA COMPAÑÍA a realizar gestión de cobranza en caso de que así se requiera, por los siguientes canales: llamada telefónica, correo electrónico, SMS o WhatsApp.

En caso de no autorizar el contacto por alguno de los canales anteriormente mencionados, por favor especifique cual desea excluir:



Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

Firma cliente o representante legal

Huella digital

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103-003-2021-00118-00

AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO
(ARTS. 372 Y 373 C.G.P.)

Proceso	Responsabilidad Civil Contractual
Demandantes:	Alejandra María García, Alejandro Gutiérrez Rosero, Floralba García y Mauricio Salas García.
Demandados:	Jaime Vásquez Bernal, Transportes del Valle y Turismos S.A.S. y Compañía Mundial de Seguros S.A.
Llamado En Garantía:	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Radicado	760013103003-2021-00118-00
Instancia	Primera Instancia

Santiago de Cali, 21 de febrero 2024

Siendo las 8:30 a.m. se dio inicio a la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. de forma virtual a través de la plataforma tecnológica Lifesize. Concurrieron por la parte **DEMANDANTE:** Alejandra María García (c.c. 66.803.736), Alejandro Gutiérrez Rosero (c.c. 16.744.212), Floralba García (c.c. 31.805.051), Mauricio Salas García (c.c. 1.151.958.0799) y la apoderada judicial Vanessa Castillo Velásquez (c.c.66.855.5437 y t.p. 87.266) del CSJ; **DEMANDADA:** Jaime Vásquez Bernal (c.c. 94.486.783), Transportes del Valle y Turismos S.A.S. a través de su representante legal Jaime Vásquez Vera (c.c. 14.977.453), y su abogado Juan Manuel Londoño Márquez (C.C. 16.451.894 y T.P. No. 80.176 del C.S.J.); **DEMANDADA y LLAMADA EN GARANTÍA:** Compañía Mundial de Seguros S.A. a través de su representante legal Nicolás Londoño Vélez (c.c. 1.037.657.320 y t.p. T.P. 363.244) y apoderada judicial sustituta Valentina Casas Valencia (c.c. 1.113.692.596 y t.p. 359.745 del CSJ).

Con la intervención del despacho y tras el diálogo de las partes, se acordó conciliar el litigio para todas las partes por los hechos discutidos en este proceso. En tal virtud, la Compañía Mundial de Seguros S.A. pagará a la parte demandante la suma de \$60.000.000, en los 20 días hábiles siguientes a la entrega de la documentación descrita en la audiencia, que involucra el desistimiento de la acción penal. El pago lo hará de manera fraccionada, así: consignación en la cuenta bancaria del demandante Mauricio Salas García, por la suma de \$41.400.000; la suma restante, de \$18.600.000, mediante consignación en la cuenta bancaria de la apoderada judicial de los demandantes, Vanessa Castillo Velásquez. Por su parte, la empresa de Transportes del Valle y Turismos S.A.S. pagará a la parte demandante la suma de \$2.000.000, en los 10 días hábiles siguientes a la presente audiencia, a través de consignación en la cuenta bancaria del demandante Mauricio Salas García.

Teniendo en consideración que se trata de la libre voluntad de las partes expresada sobre materia conciliable, y por quienes tienen la facultad legal para obligar a las personas naturales y jurídicas comparecientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del CGP y normas concordantes, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali procedió a aprobar la conciliación con terminación del proceso, sin condena en costas, advirtiendo que hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo. La decisión fue notificada en estrados, sin recursos.

La audiencia culminó a las 10:12 a.m. de la fecha.

Firma electrónica
RAD: 760013103 003-2021-00118-00
CARLOS EDUARDO ARIAS CORREA
JUEZ



Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f3c8b1b7501cad4fba9abb0ea22c7a3110a7e3b51cd3b228a57b81fc7289bb5
Documento generado en 21/02/2024 12:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

